

#### CESION DE ACCIONES

En el cantón Santa Isabel a 27 de enero del 2015 comparecen por una parte los cónyuges señores: EDWIN EUGENIO ARMIJOS GUAYLACELA Y DEICY JANETH QUEZADA LARGO, en calidad de CEDENTES y por otra parte el señor: JUAN CARLOS SIGUENZA SARAGURO, de estado civil soltero. El primer compareciente en forma libre y voluntaria cede y transfiere las cincuenta acciones de 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una que posee dentro de la COMPAÑIA ANONIMA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS GALO MOLINA a favor del señor JUAN CARLOS SIGUENZA SARAGURO de nacionalidad ecuatoriana quien es portador de la cédula de ciudadanía número 010564389-4, mayor de edad, domiciliado en este cantón. La COMPAÑIA ANONIMA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS GALO MOLINA posee un capital de DOSCIENTOS CATORCE DOLARES y se constituyó mediante escritura pública celebrada el 20 de JUNIO de 1999 ante el Señor Notario Público Primero del cantón Santa Isabel, Dr. Bolívar Cuzco y obtuvo su reconocimiento jurídico mediante Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías de Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santa Isabel con Número 4 de fecha 4 de Julio Marzo del 1.999..

Para constancia de lo afirmado firman al pie de la presente CEDENTES y CESIONARIO.



EDWIN EUGENIO ARMIJOS GUAYLACELA

CEDENTE



DEICY JANETH QUEZADA LARGO

CEDENTA



JUAN CARLOS SIGUENZA SARAGURO

CESIONARIO